

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar las acciones enmarcadas en el Plan de Mejoramiento Escolar, PME 2014, Liceo Politécnico de Santa Cruz, y cumplir con los objetivos trazados en la ACTIVIDAD DE FOMENTO DE LA IDENTIDAD LICEO POLITÉCNICO SANTA CRUZ AÑO 2014.

DECRETO EXENTO N°2.094

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**ALIMENTACIÓN ACTIVIDAD DE FOMENTO DE LA IDENTIDAD LICEO POLITÉCNICO SANTA CRUZ AÑO 2014**" y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Encargada de Finanzas DAEM**, el **Director Comunal de Educación**, y la **Coordinadora SEP**
3. El Proyecto se cargará al presupuesto año 2014, cuenta 215.22.01.001.001.021, fondos provenientes de la Ley de Subvención Escolar Preferencial.
4. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Coordinadora SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/FMGR/IPET/jro

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)